



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA
Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS
PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL
EJECUTIVO FEDERAL, LA SEDESOL, LA SSA, LA SE Y LA SAGARPA A
INCENTIVAR LOS APOYOS DE PRODUCCIÓN, REGULACIÓN, PUBLICIDAD
Y COMPETENCIA ECONÓMICA DE LA INDUSTRIA LECHERA DE MÉXICO.

HONORABLE ASAMBLEA.

A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, durante el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, la SEDESOL, la SSA, la SE y la SAGARPA a incentivar los apoyos de producción, regulación, publicidad y competencia económica de la industria lechera de México.

Con fundamento en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los legisladores integrantes de esta Tercera Comisión, sometemos a la consideración de esta Asamblea el presente dictamen, de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA

I.- En el capítulo "**ANTECEDENTES**" se da constancia del trámite y del inicio del proceso legislativo; así como de la fecha de recepción del turno para la elaboración del dictamen de la referida proposición con Punto de Acuerdo.

II.- En el capítulo correspondiente al "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**" se sintetizan tanto los antecedentes, el alcance y la propuesta específica del Punto de Acuerdo en estudio.

III.- En el capítulo "**CONSIDERACIONES**" la Comisión expresa los argumentos de valoración de las propuestas y los motivos que sustentan sus decisiones.

IV.- Finalmente, en el capítulo "**PUNTO DE ACUERDO**", la Comisión emite su decisión respecto de la proposición analizada.

I.- ANTECEDENTES

1. Con fecha de 4 de enero de 2018, el Diputado Elías Octavio Íñiguez Mejía, del Grupo Parlamentario del PAN, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la Proposición de mérito.

2. En esa misma fecha, mediante oficio No. **CP2R1A-XXX**, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente.

II.- CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, LA SEDESOL, LA SSA, LA SE Y LA SAGARPA A INCENTIVAR LOS APOYOS DE PRODUCCIÓN, REGULACIÓN, PUBLICIDAD Y COMPETENCIA ECONÓMICA DE LA INDUSTRIA LECHERA DE MÉXICO.

El diputado refiere que, la industria lechera y su correlativo a los lácteos en México se encuentra en una etapa de crecimiento comercial considerable. Además, la industria lechera no es excluyente en el tema del comercio internacional, puesto que México en estos tiempos es el noveno productor de leche en el mundo y el quinto importador del mismo, por lo que las decisiones de las renegociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), son sumamente imprescindibles ante la actual situación que sufren los productores de leche.

Asimismo, expone la problemática de la producción nacional, pues los productores de leche no se sienten protegidos por las políticas públicas tomadas por el gobierno federal y de cómo éste se encuentra manejando la competitividad de la industria de los lácteos.

De acuerdo con la misma redacción, en el periodo de 2003 a 2010 la producción nacional de leche pasó de 9 mil 784 millones de litros a 10 mil 677 millones de litros al año, lo que representó una tasa anual de incremento del 1.3 por ciento.

Producción Nacional de Leche
(Millones de Litros)

Año	Producción	Var. %
2003	9,784	1.3
2004	9,864	0.8
2005	9,868	0.0
2006	10,089	2.2
2007	10,346	2.6
2008	10,589	2.4
2009	10,549	-0.4
2010	10,677	1.2
2011 ^{P/}	10,838	1.5
2010/2003	TMCA: 1.3	9.1

P/ Pronóstico. Fuente: SAGARPA

Datos de la Secretaría de Economía (SE) determinan que, en México las entidades federativas más productoras de leche fueron cuatro, mismas que contribuyen con un 45 por ciento de la leche, estos estados son: Jalisco, Coahuila, Durango y Chihuahua.¹

¹ Secretaría de Economía. (2012). "Análisis del sector lechero en México". Diciembre 20, 2017, de Dirección General de Industrial Básicas Sitio web: http://www.economia.gob.mx/files/comunidad_negocios/industria_comercio/informacionSectorial/analisis_sector_lacteo.pdf

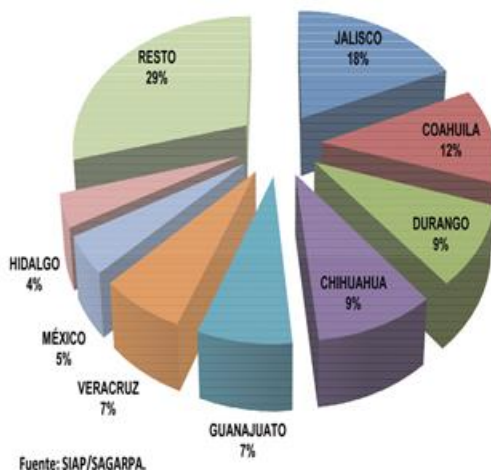


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, LA SEDESOL, LA SSA, LA SE Y LA SAGARPA A INCENTIVAR LOS APOYOS DE PRODUCCIÓN, REGULACIÓN, PUBLICIDAD Y COMPETENCIA ECONÓMICA DE LA INDUSTRIA LECHERA DE MÉXICO.



En 2016 la producción de leche llegó a casi 12 mil millones de litros con un valor de 71 mil 281 millones de pesos, teniendo como tasa neta del 1.87 por ciento con relación a las cifras bajas que se tuvieron en 2015.²

A pesar de que el consumo per cápita en el país ronda los 130 litros anuales, lo recomendado por la FAO son 180 litros. Pese a ello, sigue formando parte de los productos más solicitados.

“La leche es un producto de alto consumo en los hogares mexicanos. En México, 10.7% del gasto en productos de consumo masivo de los hogares es destinado a la leche líquida. Las familias compran en promedio 217 litros en un año, llevándose 2.4 litros en cada viaje de compra”.³ De acuerdo con el presidente de la Cámara Nacional de Industriales de la Leche (Canilec), Miguel Ángel García Paredes, uno de los retos es igualar el consumo per cápita nacional con la recomendación de la FAO. En este escenario, es importante sobresaltar el papel de la producción de leche y lácteos en México en el marco de las negociaciones del TLCAN,

En el mes de noviembre de 2017 concluyó la quinta ronda de renegociaciones del Tratado de Libre Comercio entre Canadá, Estados Unidos y México. Por su parte, la cancillería mexicana ha publicado fecha nueva para la sexta ronda de negociaciones, que se llevará a cabo en Montreal el mes de enero de 2018.

² Sagarpa. (2017). “Refrenda Sagarpa apoyo a lecheros ante eventual renegociación del TLCAN”. Diciembre 20, 2017, de Unidad de Comunicación Social Delegación de Jalisco Sitio web: <http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/jalisco/boletines/2017/marzo/Documents/2017B03022.pdf>

³ México está en un momento récord de la producción de leche, Expansión, 1 de junio de 2017. Disponible en <http://expansion.mx/empresas/2017/06/01/mexico-esta-en-un-momento-record-en-la-produccion-de-leche>. Consultado el 8 de enero de 2018.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA
Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS
PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL
EJECUTIVO FEDERAL, LA SEDESOL, LA SSA, LA SE Y LA SAGARPA A
INCENTIVAR LOS APOYOS DE PRODUCCIÓN, REGULACIÓN, PUBLICIDAD
Y COMPETENCIA ECONÓMICA DE LA INDUSTRIA LECHERA DE MÉXICO.

Como anteriormente se subrayó, el tema de la industria lechera y de lácteos no es excluyente en el tema del comercio internacional, puesto que México en estos tiempos es el noveno productor de leche en el mundo y el quinto importador del mismo, por lo que las decisiones de las renegociaciones del TLCAN repercutirán fuertemente en los productores nacionales.

El presidente de Canilec se ha encontrado presente en las últimas tres rondas de negociación del TLCAN con el fin de proteger a la industria lechera mexicana ante el comercio internacional con Canadá y Estados Unidos. Asimismo, el tema de la leche se ha puesto en la discusión y análisis de la mesa de diálogo de la quinta reunión, sin embargo, indica el presidente, aún no se han discutidos los puntos medulares sobre este asunto.

Por el momento, en lo que concierne al tema de leches y lácteos en las negociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, se tiene la siguiente información:

- Por parte del gobierno estadounidense: Eliminar la clase 7 de Canadá y propiciar la creación de un protocolo zosanitario para el movimiento de leche cruda entre México y Estados Unidos.
- Por parte del gobierno canadiense: Pretende mantener el *status quo*, lo que significa, un acceso limitado de productos entre ese país con Estados Unidos y México. Es pertinente señalar que Canadá no prevé abrir su mercado lácteo.
- Por parte del gobierno mexicano: Revisión de la regularización estadounidense denominada "Grado A" para transparentar esa medida y facilitar lo posible el acceso de productos al mercado de los Estados Unidos de América.

Por estas razones, el Diputado Elías Octavio Íñiguez Mejía propone los siguientes resolutivos:

Primero. *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal, a la Secretaría de Desarrollo Social, a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a que, en el ámbito de sus facultades, incentiven los apoyos de producción, regulación, publicidad y de competencia económica de la industria lechera y de los lácteos en México.*

Segundo. *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Servicio Exterior Mexicano a que, en el ámbito de las posibilidades sobre el panorama*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA
Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS
PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL
EJECUTIVO FEDERAL, LA SEDESOL, LA SSA, LA SE Y LA SAGARPA A
INCENTIVAR LOS APOYOS DE PRODUCCIÓN, REGULACIÓN, PUBLICIDAD
Y COMPETENCIA ECONÓMICA DE LA INDUSTRIA LECHERA DE MÉXICO.

de las rondas de renegociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en 2018, velen por el mejoramiento comercial de la industria lechera mexicana.

Tercero. *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Cámara Nacional de Industriales de la Leche (Canilec) a que, en el ámbito de las posibilidades de los calendarios de las rondas de renegociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en 2018, coadyuve esfuerzos con las autoridades públicas nacionales involucradas, para velar por los intereses de la industria lechera mexicana.*

La Comisión, habiendo dado cuenta del contenido de la referida Proposición que es objeto de estudio, emite en este acto el dictamen correspondiente, de conformidad con las siguientes

III.- CONSIDERACIONES

Las y los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, una vez analizada la proposición de mérito, compartimos la preocupación del proponente, toda vez que de acuerdo con información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), el incremento en el consumo de leche se replicará en 2018. Hasta noviembre de 2017, el consumo nacional acumulado de leche bovina, la principal tipa de leche producido en México, se colocó en 10 mil 816 millones de litros, 1.9% más que en 2016.⁴

A pesar del incremento de la producción nacional y de que el consumo per cápita en el país ronda los 130 litros anuales, lo recomendado por la FAO son 180 litros, las cifras de las importaciones revelan la dinámica comercial que existe, principalmente con Estados Unidos.

De acuerdo con la Cámara Nacional de Industriales de la Leche (CANILEC), México cerró 2016 con un nivel de importaciones de 768 mil 598 toneladas de leche y productos lácteos, esto es 12.7% más de lo importado en 2015 y 23.8% más de lo hecho en 2014. Por su parte, en el primer semestre de 2017 el producto principal de importación fue la leche en polvo (192 mil 581 toneladas).

Con información de la misma fuente, Estados Unidos fue el país de origen de la mayor parte de las

⁴ Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), *Avance mensual de la producción pecuaria*, Información al 30 de noviembre del 2017. Disponible en http://infosiap.siap.gob.mx/repoAvance_siap_gb/pecConcentrado.jsp. Consultado el 8 de enero de 2018.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, LA SEDESOL, LA SSA, LA SE Y LA SAGARPA A INCENTIVAR LOS APOYOS DE PRODUCCIÓN, REGULACIÓN, PUBLICIDAD Y COMPETENCIA ECONÓMICA DE LA INDUSTRIA LECHERA DE MÉXICO.

importaciones: 75% de las importaciones lácteas, en el primer semestre de 2017, provinieron de este país. Como lo muestra la Tabla 1, en 2016 Estados Unidos se posicionó también como el proveedor número uno de México en el mercado de lácteos.

Tabla 1. Importaciones de leche y productos lácteos por país de origen en 2016

País	Toneladas	%
Estados Unidos de América	562,111	73.13%
Nueva Zelanda	81,953	10.66%
Holanda	21,843	2.84%
Irlanda	14,846	1.93%
Uruguay	14,724	1.92%
Alemania	13,453	1.75%
Malasia	10,975	1.43%
Chile	8,894	1.16%
Canadá	6,514	0.85%
Argentina	5,813	0.76%
Francia	3,659	0.48%
Dinamarca	3,534	0.46%
Australia	2,048	0.27%
Resto	18,231	2.37%
Total	768,598	100.00%

Fuente: CANILEC. Disponible en <http://www.canilec.org.mx/estadisticas-importaciones.html>. Consultado el 8 de enero de 2018.

Por su lado, las exportaciones, únicamente representan una proporción de la producción y del comercio del sector. En 2016, las exportaciones significaron únicamente el 17% de las importaciones. Del total exportado en 2016, las fórmulas lácteas fueron el principal producto (ver Tabla 2).

Tabla 2. Exportaciones de leche y productos lácteos por producto de 2014 a 2016 (toneladas)

Producto	Año		
	2014	2015	2016
Fórmulas infantiles	51,592	61,114	59,520
Leche condensada	14,671	7,596	3,280



TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, LA SEDESOL, LA SSA, LA SE Y LA SAGARPA A INCENTIVAR LOS APOYOS DE PRODUCCIÓN, REGULACIÓN, PUBLICIDAD Y COMPETENCIA ECONÓMICA DE LA INDUSTRIA LECHERA DE MÉXICO.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Leche fluida	10,292	10,337	2,137
Yogurt	7,508	9,347	12,616
Leche en polvo	6,087	11,463	20,400
Quesos	4,162	4,112	4,751
Leche evaporada	1,996	2,673	1,856
Helados	3,334	3,521	5,366
Mantequilla	229	1,299	2,229
Otros	25,849	11,621	21,991
Total	125,720	123,083	134,146

Fuente: CANILEC. Disponible en <http://www.canilec.org.mx/estadisticas-importaciones.html>. Consultado el 8 de enero de 2018.

Con respecto al lugar de destino, Estados Unidos se colocó en primer lugar en la lista de países que adquieren leche o productos lácteos mexicanos, con la tercera parte de las exportaciones, seguido de Guatemala y Colombia. A pesar de ser el principal el principal destino de estos productos, el volumen de ventas únicamente representó en 2016 el 7% de lo que le vendió a México.

Tabla 2. Exportaciones de leche y productos lácteos por país destino en 2016 (toneladas)

País	Toneladas	%
Estados Unidos de América	40,381	30.10%
Guatemala	19,193	14.31%
Colombia	14,867	11.08%
República Dominicana	8,755	6.53%
Nicaragua	6,657	4.96%
Cuba	5,528	4.12%
Venezuela	4,366	3.25%
Perú	4,162	3.10%
Belice	2,984	2.22%
Honduras	2,572	1.92%
Ecuador	2,449	1.83%



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, LA SEDESOL, LA SSA, LA SE Y LA SAGARPA A INCENTIVAR LOS APOYOS DE PRODUCCIÓN, REGULACIÓN, PUBLICIDAD Y COMPETENCIA ECONÓMICA DE LA INDUSTRIA LECHERA DE MÉXICO.

Panamá	2,069	1.54%
Costa Rica	1,965	1.46%
Trinidad y Tobago	1,809	1.35%
El Salvador	1,743	1.30%
Chile	1,524	1.14%
Otros	13,123	9.78%
Total	134,147	100.00%

Fuente: CANILEC. Disponible en <http://www.canilec.org.mx/estadisticas-importaciones.html>. Consultado el 8 de enero de 2018.

En este sentido, cabe destacar que en distintos foros, tanto privados como oficiales se escucha de la necesidad que tiene el país de ser autosuficiente en la producción de leche, las tendencias y los estudios demuestran que es muy difícil que esta autosuficiencia se presente en el corto y mediano plazo ya que la producción estará creciendo durante los próximos 20 años a un ritmo de 1.7% anual. Como muestra, tenemos que durante el periodo 2000 - 2008 la producción creció 14% y el consumo lo hizo 42% y no existen las condiciones propicias para revertir esta tendencia.⁵

Por estas razones, quienes integramos esta Tercera Comisión consideramos que es importante emprender planes y acciones que incentiven los apoyos de producción, regulación, publicidad y de competencia económica de la industria lechera y de los lácteos en México en el marco de las negociaciones del TLCAN. Por lo anteriormente expuesto, las y los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Desarrollo Social, a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a que, en el ámbito de sus facultades, incentiven los apoyos de producción, regulación, publicidad y de competencia económica de la industria lechera y de los lácteos en México.

⁵ Estadística de importaciones y exportaciones. CANILEC. Disponible en <http://www.canilec.org.mx/estadisticas-importaciones.html>. Consultado el 8 de enero de 2018.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA
Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS
PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL
EJECUTIVO FEDERAL, LA SEDESOL, LA SSA, LA SE Y LA SAGARPA A
INCENTIVAR LOS APOYOS DE PRODUCCIÓN, REGULACIÓN, PUBLICIDAD
Y COMPETENCIA ECONÓMICA DE LA INDUSTRIA LECHERA DE MÉXICO.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Economía, de Relaciones Exteriores y al Servicio Exterior Mexicano a que, en el ámbito de las posibilidades sobre el panorama de las rondas de renegociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en 2018, velen por el mejoramiento comercial de la industria lechera mexicana.

Tercero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Cámara Nacional de Industriales de la Leche (Canilec) a que, en el ámbito de las posibilidades de los calendarios de las rondas de renegociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en 2018, coadyuve esfuerzos con las autoridades públicas nacionales involucradas, para velar por los intereses de la industria lechera mexicana.

Dado en la sala de reuniones de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los dieciséis días del mes de enero de 2018.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, LA SEDESOL, LA SSA, LA SE Y LA SAGARPA A INCENTIVAR LOS APOYOS DE PRODUCCIÓN, REGULACIÓN, PUBLICIDAD Y COMPETENCIA ECONÓMICA DE LA INDUSTRIA LECHERA DE MÉXICO.

POR LA TERCERA COMISIÓN

	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Celestino Cesáreo Guzmán Presidente	PRD			
Sen. Ricardo David García Portilla Secretario	PRI			
Sen. Víctor Hermosillo y Celada Secretario	PAN			
Dip. Cecilia Guadalupe Soto González Secretaria	PRD			
Dip. Yulma Rocha Aguilar	PRI			
Dip. Xitlalic Ceja García	PRI			
Dip. Miguel Ángel Sulub Caamal	PRI			
Sen. Manuel Cavazos Lerma	PRI			
Sen. Esteban Albarrán Mendoza	PRI			
Sen. Carmen Dorantes Martínez	PRI			
Dip. María Verónica Agundis Estrada	PAN			
Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz	PAN			
Dip. Alfredo Miguel Herrera Deras	PAN			
Dip. Norma Rocío Nahle García	MORENA			
Dip. Emilio Enrique Salazar Farías	PVEM			